



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00722/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**  
**RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGPC/750/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, signado por el C. César Rogerio Pellicer Aguirre, Director General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1126/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4337/3308  
C. César Rogerio Pellicer Aguirre, Director General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML



Un IZTACALCO  
MEJOR es posible

722

DIRECCIÓN GENERAL  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Iztacalco, Ciudad de México, 19 de agosto de 2020

AIZT/DGPC/ 750 /2020

ASUNTO: ATENCIÓN A PUNTO DE ACUERDO DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO**  
**PRESENTE**

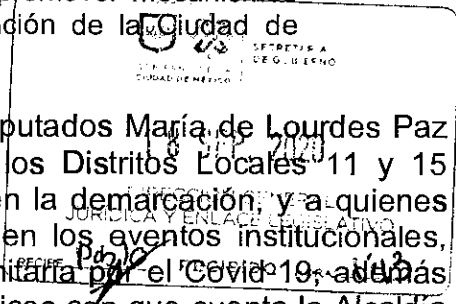
En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000209.7/2020, por medio del cual solicita atender el documento MDSRSA/CSP/1126/2020, suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo en el que se hace constar que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar lo siguiente:

**Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México:**

[ ]  
Primero.- Promover la asistencia y participación de las y los representantes de elección popular y de participación ciudadana de la alcaldía que corresponda, sin distinción de partido político, a eventos institucionales, garantizando todas las medidas preventivas ante la contingencia por la Covid-19.

[ ]  
Segundo.- Durante lo que dure la pandemia, deberán promover mecanismos tecnológicos que aproximen a legisladores y la población de la Ciudad de México a los eventos institucionales de las alcaldías.

En virtud de lo expuesto, se dirigieron sendos oficios a los Diputados María de Lourdes Paz Reyes y José de Jesús Martín del Campo Castañeda de los Distritos Locales 11 y 15 respectivamente, quienes son los representantes populares en la demarcación; y a quienes se hizo una atenta invitación para que asistan y participen en los eventos institucionales, garantizando las medidas preventivas ante la emergencia sanitaria por el Covid-19; además de invitar a los legisladores a utilizar los mecanismos tecnológicos con que cuenta la Alcaldía para que se acerquen con la población a los eventos institucionales de las alcaldías.





Un **IZTACALCO**  
MEJOR es posible

DIRECCIÓN GENERAL  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Asimismo, el alcalde ha hecho extensiva la invitación a los integrantes del Concejo de la demarcación a través de su Secretaria Técnica, para que participen de manera presencial, atendiendo las recomendaciones de prevención ante la emergencia sanitaria por la enfermedad de Covid-19, y, en su caso, a través de medios remotos en los eventos y acciones institucionales de la demarcación.

Se anexa la evidencia documental remitida a los legisladores y a la Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía.

Se informa lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CÉSAR ROGERIO PELLICER AGUIRRE**

CRPA/



Un IZTACALCO  
MEJOR es posible

ALCALDÍA



Aldía de Iztacalco, Ciudad de México, 19 de agosto de 2020

AIZT/750 /2020

**MARÍA DE JESÚS ALARCÓN RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA**  
**DE IZTACALCO**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 95 fracción V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, anexo para pronta referencia los documentos **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000209.7/2020** y **MDSRSA/CSP/1126/2020**, referentes al Punto de Acuerdo en el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México:**

[]

Primero.- Promover la asistencia y participación de las y los representantes de elección popular y de participación ciudadana de la alcaldía que corresponda, sin distinción de partido político, a eventos institucionales, garantizando todas las medidas preventivas ante la contingencia por la Covid-19.

[]

Segundo.- Durante lo que dure la pandemia, deberán promover mecanismos tecnológicos que aproximen a legisladores y la población de la Ciudad de México a los eventos institucionales de las alcaldías.

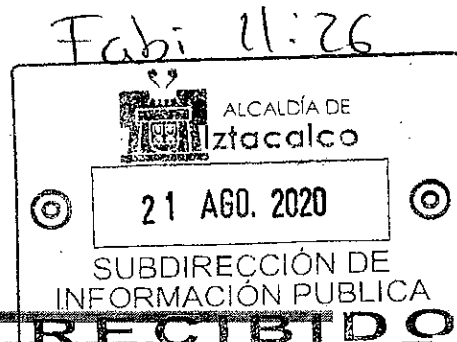
En virtud de lo expuesto, se les hace una atenta invitación a los integrantes del Concejo de esta Alcaldía para que asistan y participen en los eventos institucionales de la demarcación, atendiendo las recomendaciones de prevención ante la emergencia sanitaria por la enfermedad de Covid-19.

Asimismo, se hace de su conocimiento que están disponibles los mecanismos tecnológicos y digitales oficiales de esta demarcación para aproximar vía remota a la comunidad iztactalquense a las acciones institucionales que se llevan a cabo en su beneficio.

**ATENTAMENTE**  
**EL ALCALDE DE IZTACALCO**

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**

RAQM/CRPA





Un IZTACALCO  
MEJOR es posible

ALCALDÍA



Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México, 19 de agosto de 2020

AIZT/751/2020

**JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
**DIPUTADO POR EL DISTRITO 15 LOCAL**  
**EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Anexo para pronta referencia los documentos SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000209.7/2020 y MDSRSA/CSP/1126/2020, referentes al Punto de Acuerdo en el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México:**

[ ]  
Primero.- Promover la asistencia y participación de las y los representantes de elección popular y de participación ciudadana de la alcaldía que corresponda, sin distinción de partido político, a eventos institucionales, garantizando todas las medidas preventivas ante la contingencia por la Covid-19.

[ ]  
Segundo.- Durante lo que dure la pandemia, deberán promover mecanismos tecnológicos que aproximen a legisladores y la población de la Ciudad de México a los eventos institucionales de las alcaldías.

En virtud de lo expuesto, se le hace una atenta invitación para que asista y participe en los eventos institucionales de esta Alcaldía, atendiendo las recomendaciones de prevención ante la emergencia sanitaria por la enfermedad de Covid-19.

Asimismo, se hace de su conocimiento que están disponibles los mecanismos tecnológicos y digitales oficiales de esta demarcación para aproximar vía remota a la comunidad iztactalquense a las acciones institucionales que se llevan a cabo en su beneficio.

**ATENTAMENTE**  
**EL ALCALDE DE IZTACALCO**

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**

RECIBI  
28-Agosto-20  
11:53 AM  
ISABEL

RAQM/CRPA



Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México, 19 de agosto de 2020

AIZT/752/2020

**MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**  
**DIPUTADA POR EL DISTRITO 11 LOCAL**  
**EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Anexo para pronta referencia los documentos **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000209.7/2020** y **MDSRSA/CSP/126/2020**, referentes al Punto de Acuerdo en el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México:**

[ ]  
Primero.- Promover la asistencia y participación de las y los representantes de elección popular y de participación ciudadana de la alcaldía que corresponda, sin distinción de partido político, a eventos institucionales, garantizando todas las medidas preventivas ante la contingencia por la Covid-19.

[ ]  
Segundo.- Durante lo que dure la pandemia, deberán promover mecanismos tecnológicos que aproximen a legisladores y la población de la Ciudad de México a los eventos institucionales de las alcaldías.

En virtud de lo expuesto, se le hace una atenta invitación para que asista y participe en los eventos institucionales de esta Alcaldía, atendiendo las recomendaciones de prevención ante la emergencia sanitaria por la enfermedad de Covid-19.

Asimismo, se hace de su conocimiento que están disponibles los mecanismos tecnológicos y digitales oficiales de esta demarcación para aproximar vía remota a la comunidad iztactalquense a las acciones institucionales que se llevan a cabo en su beneficio.

**ATENTAMENTE**  
**EL ALCALDE DE IZTACALCO**

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**

RAQM/CRPA

*[Handwritten signature]*  
28/A60/20